

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por fallecimiento de Cónyuge.

LOTA, 28 AGO. 2018

DECRETO N° 3247.-1 (c)

Vistos:

Solicitud de permiso del Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Rosauo Santana Ríos A-46 de Lota, Don Manuel Villarroel Rodríguez, por fallecimiento de su Cónyuge; Certificado de Defunción Folio: 53729204; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo; Artículo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Rosauo Santana Ríos A-46 de Lota, Don **MANUEL VILLARROEL RODRIGUEZ**, para acceder al beneficio de 07 días de corrido de permiso por fallecimiento del Cónyuge los cuales serán a contar del 11 al 17 de agosto de 2018, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 20 de agosto de 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/JRAZ/RCHMigj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.